

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Patrimonial
Demandante	Paola Andrea Velásquez
Demandado	Banco Popular S.A. y otros.
Radicado	05001 40 03 028 2021-01040 00
Instancia	Única
Providencia	

Se ordena REQUERIR al Liquidador para que se sirva presentar la rendición de cuentas finales de su gestión, donde incluirá una relación pormenorizada de los pagos efectuados, acompañado de las pruebas pertinentes, lo anterior De conformidad al numeral 4º del art. 571 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99c126a24e601fb76ffc117909a04c8b80e855b3136f637808459f0ae05fee82**

Documento generado en 16/11/2022 08:36:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>